UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°771 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGETEP S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°19/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 289.688".

Asunción, 4 de Junio de 2015.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°19/2015 "Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N°19/15 "Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – PAC N°289.688".

Que, se cuenta con la resolución N°353/2015 de fecha 02 de Marzo del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

En fecha 04/05/2015 a las 10:30 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas, arrojando el siguiente resultado económico:

- *Publitex Publicidad S.R.L.-* *Precio Total Gs.90.000.000 IVA Incluido.*
- *NM Diseños de Nélida Mendoza.-* *Precio Total Gs.69.000.000 IVA Incluido.*
- *JM Comercial e Industrial de Joel Martínez.-* *Precio Total Gs.72.000.000 IVA Incluido.*
- *INGETEP S.R.L.-* *Precio Total Gs.60.000.000 IVA Incluido.*
- *E.G.V. INGENIERIA de Enrique Giménez.-* *Precio Total Gs.96.000.000 IVA Incluido.*
- *ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.-* *Precio Total Gs.90.000.000 IVA Incluido.*

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	LLAMADO Nº 19/2015 Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
	Oferentes	PUBLITEX Publicidad S.R.L.					NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Tota
1	Pupitres con estructura metálica tubular	150.000	600	El Fabricante	Nacional	90.000.000	115.000	600	NM Diseños	Nacional	69.000.00(
	TOTAL GS					90.000.000		+			69.000.00(
	Oferentes	INGETEP S.R.L.					E.G.V INGENIERIA de Enrique Gimenez Villarejo				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Tota
1	Pupitres con estructura metálica tubular	100.000	600	JS Muebles	Nacional	60.000.000	160.000	600	EGV	Nacional	96.000.00(
	TOTAL GS					60.000.000					96.000.00(
	Oferentes	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez					ARTE Y MUBLES de Guillermo Paredes Amarilla				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Tota
1	Pupitres con estructura metálica tubular	120.000	600	JM	Nacional	72.000.000	150.000	600	AM	Nacional	90.000.00(
	TOTAL GS					72.000.000					90.000.00(

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°128/15 de fecha 22 de Abril de 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Patrimonio – Lic. Mirtha Gómez; por Memorándum N°37/15 de fecha 05 de Mayo de 2015 informa lo siguiente: "Informo que las ofertas presentadas están de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado a Contratación Directa N°19/2015 "Adquisición de pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA". Adjunto el expediente correspondiente. Atte. Lic. Mirtha Gómez".

ASPECTO LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°771 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGETEP S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°19/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 289.688".

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°129/2015 de fecha 06 de Mayo de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 06 de Mayo de 2015, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°353/2015 de fecha 2 de marzo de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°289688.----------

-Que obra la Nota UOC N° 0128/2015, llamado N°19/2015 de fecha 17 de Marzo de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 04 de Mayo del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, JM Comercial e Industrial de Joel Martínez, INGETEP Ing. Tec. Pya. S.R.L, E.G.V. INGENIERIA de Enrique Giménez y ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes. Siendo la menor oferta presentada por INGETEP Ing. Tec. Pya. S.R.L., con un monto de G.60.000.000.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
1	INGETEP S.R.L.-	60.000.000	IVA Incluido.
2	NM Diseños de Nélida Mendoza	69.000.000	IVA Incluido.
3	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez.-	72.000.000	IVA Incluido.
4	Publitex Publicidad S.R.L.-	90.000.000	IVA Incluido.
5	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	90.000.000	IVA Incluido.
6	E.G.V. INGENIERIA de Enrique Giménez.-	96.000.000	IVA Incluido.

	INGETEP S.R.L.	
DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-

El Comité de Evaluación para Contratación Directa, conforme a los antecedentes remitidos, verifica que la firma INGETEP S.R.L., cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez 1.26,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 771 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGETEP S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°19/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 289.688".

Endeudamiento 0.75 y Rentabilidad 1098), en el marco del llamado a Contratación Directa N°19/2015, Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2015.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 289.688 – Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015. Total PAC 62.700.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los articulos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma INGETEP S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA INGETEP S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 20 de mayo del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Dictámen del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma INGETEP S.R.L.
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **INGETEP S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°19/2015 "Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs.60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma INGETEP S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 19/2015 Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	56121506-001	Pupitre con estructura metálica tubular	JS MUEBLES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	600	100.000	60.000.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										60.000.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Dr. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano